



Radicado: 68-081-4003-002-2019-00729-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que presuntamente la parte actora solicitó retiro de la demanda; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por la señora LIZETH NATALIA SANDOVAL TORRES quien actúa en calidad de Representante legal y de Apoderada especial de la sociedad ALPHA CAPITAL SAS, no se accederá a lo solicitado de conformidad con lo expuesto en providencia del pasado doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.